

Montevideo, 1 2 SET. 2017

Acta N° 57 Res. 36 Exp. 2017-25-1-006025 BG/It\$

VISTO: La Resolución Nº 12, Acta Nº 10 de fecha 9 de marzo de 2017 del Consejo Directivo Central por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes, para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el perfil de Coordinador en el Área Metropolitana.

RESULTANDO: I) Que se realizaron publicaciones en Revista de Prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión:

II) Que se presentaron cuarenta y cuatro (44) postulaciones para el mencionado registro.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal designado evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

II) Que finalizadas las etapas mencionadas el Tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

- 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el perfil de Coordinador en el Área Metropolitana.
 - 2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

Perfil Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el Área Metropolitana

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Soledad Pascual	88
2	Ivana Madruga	71,5
3	Carolina García	69,5
4	Antonio Lapeyre	67
5	Glenda Pereyra	64
6	María Guillot	- 63,5
7	Mateo Acerenza	61,5

2

3) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Publiquese en la Web de la ANEP. Comuniquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

Dra. Ma. Beofiz DOS SANTOS YAMSOTOMA: SECRETARIA GENERAL ANEP - CODIÇEN Brof. Wilson Netto Newleskel Bruidents Eossejo Directivo Eméral Administración Nacional de Educación Additica

A. 57 RES. 36.pdf